

Montevideo, 13 de junio de 2016

Programa de Educación Audiovisual y Lenguaje Cinematográfico  
Jorge Cancela  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de referirnos a la solicitud de auspicio institucional de la UNESCO de fecha 19 de abril, para el Programa de Educación Audiovisual y Lenguaje Cinematográfico y las actividades a desarrollarse en ese marco durante el presente año.

Al respecto, nos complace otorgarle nuestro auspicio institucional teniendo en cuenta que dicho Programa se enmarca en la prioridad sectorial 5 del Programa de Comunicación e Información de la Unesco, específicamente en el objetivo estratégico N° 9: "Promover la libertad de expresión, el desarrollo de los medios de comunicación y el acceso a la información y el conocimiento". Asimismo se vincula con el Programa de Cultura, con el Eje de Acción N°2: "Apoyar y promover la diversidad de las expresiones culturales, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo de industrias culturales y creativas".

Adjuntamos el logotipo autorizado para tales fines (exclusivamente para las actividades detalladas en la solicitud).

De acuerdo a las normativas vigentes de la Organización, una vez finalizada la actividad motivo de este auspicio, deberá hacer llegar un informe de evaluación del impacto que la actividad haya logrado, en particular sobre la visibilidad de la UNESCO en los medios de comunicación y su alcance con relación al público objetivo específico.

Dirigir el informe (antes del 28/02/2017) a:  
Comisión Nacional de Uruguay para la UNESCO  
email: [unesco@mec.gub.uy](mailto:unesco@mec.gub.uy)

Para facilitar su elaboración le enviamos un formulario para completar.  
Muy cordialmente;

  
**Nicolás Pons**  
Secretario General  
Comisión Nacional del Uruguay  
para la UNESCO